



DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1175  
RADICADO N° 2007-00211-00

Por la secretaría y a costa de la parte interesada, expídanse las copias auténticas solicitadas por el señor Javier de Jesús Escobar Restrepo (demanda, decisión de medidas cautelares y mandamiento de pago- (fl. 591 C. Principal).

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
19 fijado en la página Web de la Rama Judicial el  
31/05/2023 de 2021 a las 8:00.a.m

**RADICADO N° 20XX-00XXX-00**